



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los medios a su alcance refuerce la campaña difundida desde la OMS en relación con la promoción de la vacunación como medio de la "inmunización sistemática universal" .

Dra. MARÍA ELENA TORRESI  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Semana Mundial de la Inmunización se celebró la última semana de abril, entre el 24 y el 30 de dicho mes. Su aparición en el calendario de Naciones Unidas tiene por objeto promover la vacunación para la salud de los niños, las comunidades y el mundo.

Cada año la inmunización salva millones de vidas y de manera universal se la reconoce como una de las intervenciones de salud que resulta más eficaz y genera mejores resultados.

El lema de este año fue “Protegidos colectivamente: ¡las vacunas funcionan!” y la campaña intentó rendir homenaje a los héroes de la vacunación de todo el mundo, según la OMS, que va desde los padres a los propios innovadores del sistema de salud.

En 2017 el número de niños inmunizados alcanzó la cifra de 116 millones y fue el más alto que se haya reportado a la OMS.

Pese a ello, y a lo largo de los dos últimos años se han registrado en el mundo múltiples brotes de sarampión, difteria, tétanos y otras enfermedades prevenibles mediante vacunación. Generalmente la mayoría de los niños excluidos de la misma son los que viven en las comunidades más pobres, marginadas y afectadas por conflictos.

El objetivo principal de la campaña de la OMS fue sensibilizar acerca de la importancia fundamental de lograr una inmunización completa a lo largo de la vida.

De allí que se haya propuesto demostrar la utilidad de las vacunas para la salud de los niños, las comunidades y el mundo; poner de relieve la necesidad de seguir avanzando en materia de inmunización especialmente a través de la inversión y demostrar cómo la inmunización sistemática es la base de sólidos sistemas de salud que se vuelven resilientes y tienden a la cobertura sanitaria universal.

Finalmente la ampliación del acceso a la inmunización constituye un objetivo primordial para el logro de un Desarrollo Sostenible, para la reducción de la pobreza y la cobertura sanitaria universal.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La inmunización sistemática permite establecer contacto con el sistema de atención sanitaria al principio de la vida y ofrece a todos los niños la posibilidad de tener una vida saludable desde el inicio y hasta una edad avanzada.

Frente a esta idea difundida y propiciada desde la OMS han aparecido fuertes voces contrarias a la universalización de la inmunización vía vacunas. Los movimientos anti-vacunas han logrado hacer escuchar sus voces en los medios masivos y en las redes sociales. Siempre con un mensaje opuesto a los postulados que hemos desarrollado a lo largo de estos fundamentos.

Frente a esta prédica, sumamente peligrosa, en los últimos días la prensa nos ha informado acerca de un bote de sarampión en nuestro país, que merece ser tomado con la debida precaución.

Las chicas y chicos de entre 6 y 11 meses que vivan en Ciudad de Buenos Aires y el norte del conurbano "deben recibir una dosis de vacuna triple viral", resolvió la Secretaría de Salud de la Nación "ante la situación epidemiológica de sarampión". La resolución podría no ser la única, informó la cartera en un comunicado en el que también advirtió que la "situación es dinámica y se evaluarán nuevas medidas de acuerdo a la evolución epidemiológica".

Para la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología, "está en riesgo la eliminación de la circulación del virus del sarampión en Argentina".

La semana pasada, se confirmaron tres nuevos casos de sarampión en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA): dos fueron en niñas de 11 meses y el tercero, en una niña de 3 años. Durante el período de transmisión del virus, las chicas siguieron adelante con sus actividades habituales en Ciudad y en territorio bonaerense, por lo que las autoridades sanitarias de la Nación, la Ciudad y la provincia de Buenos Aires acordaron acciones de prevención y control.

Además de a la Ciudad de Buenos Aires, la medida afecta a la Región Sanitaria V bonaerense, que comprende los partidos de Campana, Belén de Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Las niñas y los niños de entre 6 y 11 meses de edad que vivan en las zonas del AMBA donde se registraron los casos deberán recibir una dosis de vacuna triple viral (que protege contra el sarampión, la rubéola y las paperas). Chicas y chicos mayores de 5 años deben contar con dos dosis de vacuna doble o triple viral.

“Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral” que “no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación”, advirtió la Secretaría de Salud.

La Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE) manifestó en un comunicado su “preocupación en relación a los brotes de sarampión” en el país y en el mundo. Para la entidad, “está en riesgo la eliminación de la circulación del virus del sarampión en Argentina”.

La SAVE recordó que en lo que va de 2019 se confirmaron 12 casos de sarampión, y que 6 de ellos fueron registrados en septiembre. El 11, hubo una “notificación del Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional” de los casos de “dos turistas de 7 y 11 años” que no se encontraban vacunados y que “durante el período de transmisibilidad circularon en CABA, Luján, Ezeiza y tomaron un vuelo a Barcelona con escala en Londres”. El 13, se confirmaron “tres nuevos casos sin vínculo epidemiológico comprobable y sin identificación de la fuente de infección”. Uno de los casos se registró en una nena de 3 años no vacunada y residente en Ciudad de Buenos Aires; los otros dos eran bebés de 11 meses (una residente en Ciudad de Buenos Aires y otra en territorio bonaerense), “ambas demasiado pequeñas para ser vacunadas”.

Tal como lo han referido las autoridades nacionales debemos poner énfasis en las campañas de vacunación en particular y en la defensa de la idea de inmunización como tarea colectiva de toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dra. MARÍA ELENA TORRESI  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.